



**Oaxaca, Oax., a 06 de julio de 2016**  
**Comunicado de Prensa CGCP/190/16**

**LA CNDH RECONOCE EL REINICIO DEL DIÁLOGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y LA COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y OBSERVA LA EVOLUCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS EN OAXACA**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reconoce el reinicio del diálogo entre el Gobierno de la República y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, exhortando a las partes para que con responsabilidad, civilidad, patriotismo y respeto a la dignidad de las personas, hagan el mayor esfuerzo posible para lograr la construcción efectiva de acuerdos, en el marco de la ley, que permitan superar los diferendos existentes.

Este Organismo Nacional reitera la necesidad de que la autoridad tenga la sensibilidad para oír y atender los legítimos reclamos sociales que se le presenten, conforme a derecho, pero de igual modo, las personas deban respetar las leyes y preservar las condiciones que permitan la convivencia pacífica entre la sociedad. El reclamo de un derecho o la reivindicación de cualquier interés, por legítimo que sea, no puede realizarse haciendo uso de la violencia, afectando derechos de terceros o desconociendo la ley y las instituciones democráticas de nuestro país.

Por lo que hace a la presencia e intervención que ha tenido la Comisión Nacional en el estado de Oaxaca, es pertinente señalar que desde que tuvo conocimiento de los hechos ocurridos en Nochixtlán, el pasado 19 de junio, se desplegó personal para integrar la investigación que se realiza sobre esos hechos y dar seguimiento a la situación que se vive en esa entidad, como consecuencia del diferendo existente entre el Gobierno de la República y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

El personal de la CNDH, se integra por un equipo multidisciplinario de visitantes adjuntos, médicos, peritos, psicólogos, criminalistas, personal de apoyo y un servidor que, además de mantener una presencia permanente a Nochixtlán ha acudido a diversas localidades para hablar con personas que estuvieron en el lugar de los hechos. Asimismo, ha realizado diversas diligencias vinculadas a los hechos del 19 de junio, tales como una inspección ocular del lugar de los hechos, de donde se recabaron indicios de evidencia y balísticos, que fueron fijados fotográficamente, georreferenciados, así como distintos testimonios.

Entre las diligencias llevadas a cabo por personal de la CNDH, es de mencionarse que se presenciaron 3 necropsias y se corroboraron los datos relativos a otras tres que se realizaron a las personas fallecidas. Adicionalmente, se dio atención y contención psicológica a familiares de 8 personas fallecidas, hasta ahora identificadas, así como otros servicios de atención psicológica a familiares de personas lesionadas y pobladores afectados por los hechos.

Del mismo modo, se inspeccionó ocularmente la colonia 20 de Noviembre de Nochixtlán, donde habitan personas que se desplazaron al auditorio municipal de Sinaxtla, acondicionado como albergue para 27 familias, y de ellas se entrevistó jurídica, médico y psicológicamente a 24 adultos, además de proporcionar acompañamiento a su lugar de residencia a 28 menores de edad, conjuntamente con personal de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca.

Se ubicó en las comunidades de Santa Rosa Panzacola y San Pedro Nümü a familiares de dos personas fallecidas. Asimismo, se brindó acompañamiento jurídico y atención psicológica al padre de Salvador Olmos García, comentarista fallecido en Huajuapán, quien laboraba en una radiodifusora, así como a sus dos hermanas, a quienes también se entrevistó. La muerte de este comentarista es imputada a policías municipales.

En la Escuela Normal de Huajuapán de León se entrevistó a familiares de personas lesionadas y a pobladores, a quienes se brindó asesoría jurídica. Por otra parte, se hizo el recorrido del lugar de los hechos para llevar a cabo el desarrollo cronológico de los eventos ocurridos el pasado 19 de junio, donde se georreferenciaron los lugares de interés criminalístico, concatenando los testimonios ofrecidos por los habitantes del lugar.

En cuanto a las 6 personas mencionadas como desaparecidas, se realizaron gestiones ante la Fiscalía General del Estado, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Hasta ahora dos de ellas se ignora su paradero.

Adicionalmente se han levantado 357 actas circunstanciadas, entre quejas y testimonios, en Nochixtlán, Sinaxtla, San Pedro Nümü, Tamazulapán y Huajuapán de León. De dichas actas, hay 9 circunstanciadas de testigos de hechos en intermediaciones del Hospital Básico Comunitario; 3, de asesorías en materia laboral a maestros; 22 actas circunstanciadas de testimonios de personas lesionadas por arma de fuego en la plaza de Nochixtlán; 2, de testimonios de personas detenidas en Nochixtlán e igual número de lesionados por gas lacrimógeno y 24 actas circunstanciadas de testimonios de personas detenidas en ese municipio.

Igualmente, se han tenido entrevistas con el párroco de “Nuestra Señora de la Asunción”, quien facilitó el acceso con las dos personas que estaban resguardadas en ese lugar, las cuales refirieron haber recibido alimentos, atención médica y medicamentos.

Este Organismo Nacional actuó como mediador para que recuperaran su libertad dos trabajadores de TV Azteca que habían sido retenidos; participó y valoró médicamente a un elemento de la Policía Federal que fue retenido; medió en la entrega de certificados de defunción a familiares de 7 personas fallecidas; realizó la inspección ocular en intermediaciones y dentro del Hotel Juquila, donde recabó 10 testimonios y se georreferenció; entrevistó al propietario del Hotel Merli y a 2 testigos del lugar, así como al Subdirector del Hospital Pilar Villavicencio, de Huajuapán de León, quien proporcionó una lista de las personas lesionadas que allí fueron atendidas, y se recabó una queja relacionada con el cierre forzado de una secundaria.

La CNDH reitera el llamado a ambas partes para que se respeten los derechos humanos de periodistas y de defensores de derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos continuará con las investigaciones del caso y, en su momento, emitirá la resolución que conforme a derecho corresponda, reiterando la convicción que ha expresado sobre la necesidad de que se anteponga el diálogo, el entendimiento y la construcción de acuerdos, en el marco de la ley, como vía para la solución de diferendos entre las personas y grupos, a cualquier opción que contemple el uso de la fuerza o el ejercicio de la violencia.



El respeto y la vigencia de la ley, debe guiar y sustentar la actuación de todas las mexicanas y mexicanos. Autoridades y sociedad debemos sujetar nuestra conducta al marco legal, con respeto pleno a los derechos fundamentales de las personas.